



Ministerio
de Desarrollo
Social

Plan Nacional de Invierno para personas en situación de calle

2022

#NiUnaPersonaPorPerdida

A partir del 15 de mayo y hasta el 31 de octubre, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) reforzará la cobertura para personas en situación de calle. Durante los meses más fríos del año los cupos para atender a esta población alcanzarán las **4.215 plazas en todo el país, las cuales -en base a un monitoreo constante- podrán incrementarse de acuerdo a la demanda. El propósito fundamental del Plan Invierno es dar respuesta a toda persona que solicite resguardo.**

Las diferentes modalidades de cobertura comprenden centros nocturnos, centros 24 horas para personas que requieren cuidados por dependencia física o cognitiva, pensiones, centros para mujeres con niños, niñas y adolescentes, hogares del programa Viviendas con Apoyo y Paradores Nocturnos.

Durante el Plan Invierno, el MIDES trabajará en articulación con distintas instituciones y organismos tales como el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Ministerio del Interior (Minterior), la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), las intendencias a través de los Centros Coordinadores de Emergencias (CECOED), la Junta Nacional de Drogas (JND), organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), entre otros.

En Montevideo los centros nocturnos operan como puerta de ingreso entre las 18 y las 20 horas, todos los días, manteniendo la modalidad descentralizada que comenzó a implementarse en el año 2020. En la página web del MIDES (www.mides.gub.uy) y a través de



los CECEOED se podrá consultar la lista completa de centros y sus respectivas direcciones y detalles.

El aumento de plazas para la atención a personas en situación de calle durante el Plan Invierno será acompañado por otras medidas:

-Call Center y equipos móviles de calle:

Los **equipos móviles de calle en Montevideo y Call Center del MIDES** trabajarán las **24 horas, los siete días de la semana.**

-Operativo especial ante ola de frío polar:

Este operativo se activará únicamente ante la alerta especial emitida por INUMET. Se ofrecerán lugares para pasar la noche en espacios dispuestos por el MDN y, en conjunto con el Minterior, se realizarán recorridas para acercar personas a los centros. En el interior del país, se coordinarán acciones con los CECEOED.

-Paradores nocturnos:

El MIDES, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas en situación de calle, pondrá en marcha el sistema de **Paradores Nocturnos para pasar la noche.** Se trata de una alternativa que funcionará durante los meses más fríos (junio, julio y agosto) para aquellos que no desean utilizar las modalidades de atención tradicionales puestas a disposición por esta cartera. Se trata de una herramienta que se definió profundizar en virtud de la experiencia Plan Invierno 2021 donde el 46% de los usuarios de Paradores Nocturnos nunca había asistido a un centro del MIDES.



Los Paradores Nocturnos ofrecerán cobertura de 21 a 9 hs, con un promedio de 50 cupos diarios y espacios para cenar, desayunar y asearse, si así lo desean.

-Centros que aceptan mascotas:

Este año se aumentarán a **ocho los centros** ubicados en Montevideo que permitirán el ingreso de personas en situación de calle con sus animales de compañía. El traslado hacia estos centros será coordinado con el equipo móvil de calle. Las mascotas contarán con atención médica veterinaria.

-Asistencia médica:

Durante el Plan Invierno, ASSE pondrá a disposición del MIDES **dos ambulancias** con personal médico, chofer y enfermería disponibles las **24 horas** en Montevideo, para brindar atención a personas en situación de calle que requieran asistencia médica. Este servicio funcionará bajo la coordinación de ambos organismos.

Del mismo modo, en convenio con el **Hospital Británico**, se brindará **atención a personas a la intemperie y a las que hagan uso de la modalidad de Paradores Nocturnos** durante todo el Plan Invierno, todos los días de la semana, en el horario de 18 a 00 horas.

Asimismo, los **policlínicos móviles** del MIDES y ASSE brindarán asistencia en Montevideo y Canelones a personas en situación de calle a la intemperie y en centros de atención.

Por otra parte, **Médica Uruguay complementará atención en psiquiatría** para personas en situación de calle derivadas por el MIDES.



-Alimentación:

A través del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) se proveerá alimento por cada persona en situación de calle que se encuentre haciendo uso de cualquiera de los dispositivos mencionados anteriormente.

Abordaje de consumo problemático de sustancias psicoactivas:

1. A raíz de un convenio entre MIDES y ASSE, se encuentran operativos dos **centros diurnos con 30 cupos para personas en situación de vulnerabilidad con consumo problemático de sustancias psicoactivas**. Próximamente se abrirá una casa de medio camino con 25 cupos orientada a la reinserción social integral de personas que están transitando un proceso de rehabilitación.

2. Se prevé desarrollar **centros nocturnos específicos** para personas con **problemas de salud mental y consumo problemático de sustancias**. Por otra parte, se contratarán cupos en hogares asistidos (habilitados por el decreto 274/13), gestionados por organizaciones de la sociedad civil.

3. En convenio con la Junta Nacional de Drogas, se desarrollará otro **centro diurno** que funcionará como espacio de integración comunitaria para personas de alta vulnerabilidad con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

4. La **Unidad Móvil de Atención de la JND junto con los policlínicos móviles del MIDES y ASSE recorrerá todos los centros para personas en situación de calle y atenderá a quienes se encuentren en intemperie**.

Dirección Nacional del Liberado (DINALI):



De acuerdo a los datos del relevamiento de personas en situación de calle llevado a cabo por el MIDES en 2020, el 53% de quienes se encontraban a la intemperie en Montevideo y el 26.6% de quienes se encontraban pernoctando en algún centro de MIDES, declararon haber estado alguna vez privadas de libertad.

En virtud de estos datos, desde el MIDES se trabaja para **fortalecer la atención a las personas liberadas** a través de la Dirección Nacional del Liberado (DINALI), que se encuentra en la órbita de la cartera desde enero de 2022.

Asimismo, desde el año 2020 funciona una oficina del MIDES en la cárcel de Santiago Vázquez (ex COMCAR) para trabajar la revinculación y el egreso de las personas próximas a recuperar la libertad.



Participación ciudadana para advertir de personas en situación de calle:

- Para dar aviso sobre personas en situación de calle está habilitada **la línea telefónica gratuita 0800 8798, que desde el 15 de mayo ampliará su horario y funcionará las 24 hs, todos los días de la semana.** Esta línea opera exclusivamente para notificar sobre la presencia de personas a la intemperie en Montevideo. En el resto del país, la población deberá comunicarse al **CECOED departamental** o al **911**.
- Los **equipos móviles de calle en Montevideo trabajarán en el mismo formato de 24 horas, los siete días de la semana.**
- Para Montevideo se encuentra disponible el servicio para dar aviso sobre personas en intemperie vía **WhatsApp al 092 910 000**. Quienes reporten situaciones por este medio recibirán un reporte en el cual se indicará el resultado de su comunicación.
- Si la persona en situación de calle requiere atención médica se debe llamar directamente al 105 (SAME) de ASSE.
- Por ocupación indebida de espacios públicos se debe llamar a los CECOED departamentales. En Montevideo el número es el 29010006.
- En caso de niños, niñas o adolescentes en situación de calle sin referentes adultos, llamar a la **LÍNEA AZUL de INAU: 0800 5050** de lunes a domingo de 8 a 20 horas; fuera de ese horario se debe llamar al **098 462 326**.
- En caso de personas generando disturbios en el espacio público la llamada deberá ser al 911.



Cupos por departamento:

Incluye centros del MIDES, Ministerio de Defensa Nacional y cupos generados en acuerdo con los CECEOED departamentales.

Departamento	Cobertura Total
Artigas	25
Canelones	153
Cerro Largo	33
Colonia	30
Durazno	24
Flores	11
Florida	15
Lavalleja	15
Maldonado	113
Montevideo	3553
Paysandú	58
Río Negro	20
Rivera	30
Rocha	40
Salto	20
San José	15
Soriano	22
Tacuarembó	10
Treinta y Tres	28
Total	4215